

PERGAMINO, Noviembre 25 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que -
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Cuarta-
Sesión Ordinaria 2º de Prórroga realizada el día 22 de Noviembre del -
cte. año, al considerar el Expediente: D-341-85 D.E. eleva Expte. V-184-85-
VECINOS DE LA LOCALIDAD DE GUERRICO Ref: Cardón Cuneta.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomina-
ción de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON CUNETA
EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS DE LA LOCALIDAD DE GUERRICO: MIGUEL SOLER EN
TRE GUILLERMO BROWN Y CHIBUT, SANTA CRUZ ENTRE CRISTOBAL COLON Y MIGUEL
SOLER (3 CUADRAS)", el cual quedará integrado por las personas y en la
forma que a continuación se consigna:

Presidentes: LORENZO CESARETTI
Secretarios: OSCAR VALLI
Tesorero : HUMBERTO TORRE
Vocales : NORA RUSSO

ARTICULO 2º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para-
los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los
inmuebles aludidos, la realización de la obra referida en el artículo-
anterior.-

ARTICULO 3º.- El consorcio de barras sólo podrá encarar los trabajos --
descriptos debiendo allanarse a las prescripciones que se
bre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165 (de Obras Pú-
blicas).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 872/85.-


SILVIA L. MENOZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Ans. MAURICIO C. ERABOUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE